



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 358-3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Finanzas en Nota N° D.F.156/2005; lo comunicado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota N° 2005-1603; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Finanzas, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BELLO VALLEJOS, MARÍA AURELIA	B-11
CONTRERAS VILLABLANCA, VERÓNICA PATRICIA	B-09
DAROCH OÑATE, MARCO ANTONIO	B-19
GUERRERO GONZÁLEZ, ALICE MARÍA TERESA	B-10
QUEZADA TOLEDO, ANDREA SUSANA	B-10
REYES VALLEJOS, ROBERTO IGNACIO	B-18
SALAZAR LLANOS, CAROLINA BEATRIZ	B-21

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Director de Finanzas comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de Finanzas; al Contralor; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Septiembre de 2005.

ALBERTO LARRAÍN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pec.